

Comunicado de Prensa No. 80/2015

México, D.F. a 30 de septiembre de 2015

PUBLICA LA SCT, EN COORDINACIÓN CON EL IFT, LAS PREBASES DE LA RED COMPARTIDA

- *La SCT, en coordinación con el IFT, publica las prebases del Concurso del Proyecto de la Red Compartida, así como diversos documentos con información detallada sobre las condiciones bajo las cuales se llevaría a cabo el proceso de concurso de la Red Compartida*
- *Las prebases pueden ser consultadas en el portal electrónico de la Red Compartida www.redcompartida.gob.mx*
- *Se invita a los interesados a que revisen esta información y remitan sus comentarios a través de la cuenta de correo electrónico contacto@redcompartida.gob.mx.*
- *La Fecha límite para recibir comentarios, opiniones y sugerencias es el 30 de octubre de 2015*

En cumplimiento con lo establecido en la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones de 2013, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), avanza en el proceso para garantizar la instalación de la Red Compartida, a fin de que se impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Después de concluir la fase de revisión de más de 340 sugerencias, opiniones y solicitudes de aclaración sobre algunos de los puntos expuestos en los Criterios Generales de la Red Compartida, publicados el pasado 17 de julio, la SCT emite hoy, a través de la página web de la Red Compartida (www.redcompartida.gob.mx), los siguientes documentos cuyo propósito es dar a conocer con mayor detalle las condiciones sobre el diseño, financiamiento, despliegue, operación y comercialización de la Red Compartida:

- Prebases del Concurso del Proyecto de la Red Compartida, que incluyen, además de los términos y condiciones del concurso, el Modelo de Contrato de asociación público privada (APP) que se firmaría con el concursante ganador, el Modelo de Título de Concesión para Uso Comercial con Carácter de Red Compartida

Comunicado de Prensa

No. 80/2015

Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones y el Modelo de Título de Concesión de Espectro.

Dichos documentos son el resultado de un profundo trabajo de análisis realizado tanto por la SCT como por el IFT en el ámbito de sus respectivas atribuciones, complementado con los comentarios de diversos actores del sector telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales, quienes se expresaron a través de las manifestaciones de interés y los comentarios hechos al documento de Criterios Generales de la Red Compartida.

Por otra parte, se hacen del conocimiento público, dentro del conjunto de documentos de las prebases, los siguientes documentos emitidos por el IFT y que están directamente vinculados con el proceso del Concurso del Proyecto de la Red Compartida:

- Elementos de referencia para identificar ex ante a los agentes económicos impedidos para tener influencia en la operación de la Red Compartida.
- Instructivo para solicitar una opinión en materia de competencia económica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en el concurso internacional que tiene por objeto adjudicar un proyecto de asociación público-privada para la instalación y operación de la Red Compartida.

Con la publicación de estas prebases, y el resto de los documentos citados, tanto la SCT como el IFT continúan dando transparencia al proceso de implementación de tan importante proyecto y, al mismo tiempo, buscan obtener retroalimentación de los potenciales participantes en el concurso y del público en general.

Es importante señalar que la información que se incluye en las prebases debe considerarse como preliminar y sujeta a modificaciones. En virtud de lo anterior, se invita atentamente a todos los interesados a que sigan participando en este proceso; para ello se mantiene a su disposición la cuenta de correo electrónico contacto@redcompartida.gob.mx a fin de que remitan sus comentarios y opiniones sobre la información que se presenta.

Comunicado de Prensa

No. 80/2015

Es indispensable que para el envío de información a la SCT se sigan los lineamientos establecidos en el documento **“Instructivo para el envío de comentarios sobre las prebases del Concurso”**, incluido en el paquete de documentos de las prebases y en el que se precisa la manera en que deben hacerse llegar los comentarios, opiniones y sugerencias. La fecha límite para recibir dicha información es el **30 de octubre del presente año**.

La SCT y el IFT agradecen el interés mostrado por las empresas, instituciones y personas que han participado y han enviado sus opiniones y comentarios a lo largo de las diferentes etapas del proyecto de la Red Compartida.